



Acta N° 750 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
24 – JULIO – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	04
	Acuerdo N° 1633	07
3.2.-	Modificación Presupuestaria N° 5, del Presupuesto Municipal	08
	Acuerdo N° 1634	11
3.3.-	Subvenciones	13
	Acuerdo N° 1635	19
3.4.-	Cambio de Oficina de Concejales	23
	Acuerdo N° 1636	25
3.5.-	Patente de alcohol	27

Acta N° 750 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 24 de julio del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:40 horas, se inicia la sesión N° 750 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO;

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Muy buenos días a todos. Esta es la sesión ordinaria N° 750. Recuerden que tenemos también un Concejo el día lunes, por esa razón yo voy a omitir las cuentas, voy a hacer las cuentas el día lunes Yo tengo que salir hoy día, tipo nueve y media pasado, tengo que estar tipo diez y cuarto en el centro, con una actividad personal. Por lo tanto si es que hubieran temas pendientes, se traspasan para el lunes los que tienen que ver con la Tabla, o si se quieren quedar discutiendo en Varios, por supuesto con la Presidencia del Concejal don Herman Silva.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión ordinaria N° 749 está en proceso de transcripción, por lo que se traerá para su aprobación en las sesiones siguientes.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, ya bien dicho, no voy a hacer Cuentas, las dejo para el lunes, por esta situación para avanzar en el Concejo.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra a los Sres. Presidentes de las Comisiones, si tuvieran alguna materia que informar al Concejo, que no esté en la Tabla. Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Voy a dar cuenta del informe de la Comisión de Educación, del día lunes 20 de julio del 2009. Hora de inicio 19:00 horas. Asistieron los Sres. y Sras. Concejales, Concejales Carol Bortnick, Nadia Avalos, Marcela Silva, Carlos Richter, Christian Vittori y el que habla. Además fueron invitados don Carlos Henríquez, Gerente de la CODEDUC y don Alejandro Readí, Gerente de Finanzas de la CODEDUC. El primer tema abordado fue un informe respecto al proyecto PMU 2009, adjudicado y contratos firmados de los siguientes establecimientos, para ver un estado de avance de estos PMU. Colegio León Humberto Valenzuela con la empresa Cristian Olivares; lo mismo el Colegio Vicente Reyes, Cristian Olivares también la empresa; República de Guatemala, Cristian Olivares la empresa; Colegio San Luis, José Quezada; Andalué, Constructora M.L y M.; Santiago Bueras, Adefac; Reina de Suecia, adjudicado un proceso de obtención de boleta de garantía para la firma del contrato. El Colegio CTP la empresa Coesco Ltda., en proceso de firma del contrato, previa resolución de algunas observaciones por parte de la empresa constructora del proyecto. Otros aspectos, establecimientos y estados, el Colegio Tomás Vargas y Arcaya a la espera de la obtención de respuesta por parte del Gobierno Regional, la oferta menor recibida por la empresa supera el presupuesto oficial. Esto sucede también con el Colegio Los Bosquinos y el Colegio José Ignacio Zenteno. En el caso del Liceo de Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, autoriza a declarar desierto esta licitación, por estudio de factibilidad de modificar emplazamiento del actual proyecto, cosa que habíamos conversado a comienzo de año. El Colegio Germán Riesco en estudio de factibilidad de modificar emplazamiento del actual proyecto. Y por último, el Colegio Los Alerces, en proceso de nuevo llamado de licitación, tras declarar desierto el primero. Cierre de licitación el 20 del 7 del 09. Observaciones y aclaraciones: Primero: Los proyectos se estima que estarían terminados el mes de diciembre del presente año, ese sería como el plazo. Segundo: Se solicitó al Sr. Gerente de la CODEDUC, don Carlos Henríquez, que haga llegar el convenio mandato, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo Maipú, pues en éste debía agregarse una cláusula donde la Comisión de Educación realizaría un seguimiento a cada proyecto PMU en ejecución, según acuerdo tomado en una sesión del Honorable Concejo Municipal. Respecto del bono SAE, que sería el otro tema que abordamos con el Sr. Gerente y don Alejandro Readí, se solicitó al Sr. Gerente la información de cuántos profesores y profesoras habían recibido este bono, en los distintos establecimientos educacionales administrados por la CODEDUC y la información es la siguiente: El número de docentes fueron 916, el número de horas que correspondió al año 2007 fueron 29.069 y esto equivale a un monto de \$196.000.000.- cancelados. En el caso del año 2008, eran 33.793 horas y corresponde a \$224.600.000.- cancelados. Total de horas, 62.862, total de recursos cancelados \$418.600.000.- Respecto del bono SAE para los profesores jubilados y los que fueron desvinculados en los años 2007, 2008, ó en alguno de ellos, el Sr. Gerente señala que aún se está a la espera de recursos del MINEDUC, debido a que la Corporación en este caso no tiene la disponibilidad financiera para poder cancelar. En otro sentido, el Sr. Gerente, don Carlos Henríquez, informó a este Concejal, por escrito,

en carta N° 96, del 2009, del 20 de julio, que informa respecto a las indemnizaciones de profesores jubilados, según el artículo segundo transitorio de la Ley 19.070, que afecta a docentes jubilados que se acogieron al beneficio de la Ley 20.158. En síntesis informa que se está a la espera de una tercera opinión, emitida por asesor jurídico externo, para llevar la materia al Directorio de la Corporación durante el mes de agosto. Esto es para la tranquilidad de los colegas que están esperando esta indemnización. Por otra parte, se solicitó al Sr. Gerente de la CODEDUC enviar a la Comisión de Educación el PADEM ejecutado durante el año 2008, por establecimiento y también de la casa central de la CODEDUC, para conocer y evaluar los proyectos ejecutados y saber en qué se gastaron los recursos aprobados por el Honorable Concejo Municipal de la época. Por último, se solicita al Sr. Gerente, don Carlos Henríquez, dar cuenta al Honorable Concejo Municipal una vez al mes de los recursos que fueron aprobados para la ejecución del PADEM 2009, de acuerdo a la normativa legal. El Honorable Concejo Municipal debe estar informado mensualmente del gasto de estos cuantiosos recursos, aprobados para fortalecer la educación municipalizada, los que suman para el presente año más de 3.500 millones de pesos. A la fecha este Concejo municipal debería tener la información desde la CODEDUC en 6 ocasiones y aún no ha ocurrido esto. Eso se dijo y se va a realizar. Y la sesión que empezó a las 19:00 horas, terminó a las 20:00 horas. No teniendo más que informar. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, si hubiera algún tema que no está en Tabla. Muy bien, entramos entonces en la Tabla ordinaria del día de hoy.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Empecemos por los Contratos sobre 500 UTM, empezamos por los temas económicos para ir después despejando el resto de los temas. Le damos la palabra a la Directora de SECPLA. Muy bien, tiene la palabra la Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días a los Sres. y Sras. Concejales. Hoy día traemos a consideración la contratación directa para proveer sistema de gestión municipal y de salud. Esta contratación directa se vio en la última Comisión de Finanzas, con mucho mayor detalle y corresponde contratar 21 módulos, para el 1° Juzgado de Policía Local, el 2° Juzgado de Policía Local y el 3° Juzgado de Policía Local. Para la Dirección de Administración y Finanzas corresponde contratar sistemas para Tesorería, Contabilidad, Remuneraciones, Adquisiciones, Conciliaciones Bancarias, Patentes Comerciales, Sistema de Personal, Bodega e Inventario. Para la Dirección de Tránsito corresponde contratar Sistema de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación. Para la Dirección

de Inspección, el sistema propio de esta Dirección. Y para Secretaría Municipal el sistema de gestión documental. Para la Dirección de Salud Municipal corresponde contratar Sistemas de Contabilidad, Remuneraciones, Conciliaciones Bancarias, Tesorería y Adquisiciones. La modalidad del contrato es una contratación a suma alzada, el plazo de contratación de aquí hasta diciembre, es decir, 5 meses, por un monto mensual de \$7.248.370.- IVA incluido, lo que da un total de la contratación de \$36.241.850.-

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Buenos días a los colegas, Sr. Presidente. Bueno, este contrato finalmente pudimos dilucidar digamos de qué se trataba digamos este contrato directo, que se pide autorización al Concejo. Sólo agregar como detalle que éste es un contrato, el contrato N° 298 del año 2005. Este contrato cuando fue aprobado, el año 2005, se aprobó por un plazo de 40 meses, por un monto total de \$9.686.600.- y por lo tanto el vencimiento de este contrato era abril del 2009. Posteriormente se hizo una modificación N° 1, a través del decreto 4431, del 4 de agosto del año 2006 y posteriormente también este contrato sufrió una segunda modificación, a través del decreto alcaldicio 1541, del 17 de abril del 2009, donde se fundamentó la extensión de este contrato por un mes y medio. Eso quiero decir de que esto se hizo el mes de abril, por lo tanto el contrato venció el mes de junio. De manera que de acuerdo a los antecedentes que fueron vistos en la Comisión de Finanzas, lo que se solicita al Concejo es la autorización para el contrato directo de la empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda., por la cantidad de módulos indicados por la unidad técnica, hasta por un monto de \$36.241.850.-, lo que equivale a un plazo de 5 meses. Lo que fue también señalado en la Comisión de Finanzas, que a lo mejor sería interesante que la Directora Jurídica pudiera también aclararlo acá en el Concejo, para el resto de los Concejales, es que efectivamente el Concejo al autorizar este contrato a partir de 5 meses, habría un mes en la cual la empresa habría funcionado sin contrato, lo que al parecer, por la explicación que entendí digamos de la parte jurídica, se aplicaría la teoría del enriquecimiento ilícito parece que era y por lo tanto, se señalaba además de que a raíz de esta situación también habrían los sumarios respectivos, para determinar el por qué se había generado esta demora, este atraso y por lo tanto subsanada esa situación y que va a correr por un canal distinto y sin perjuicio de ello digamos, también entonces se requiere la autorización del Concejo para este contrato. Yo no sé si la Directora Jurídica pudiera aclarar esto del enriquecimiento ilícito. Eso.

Sr. Presidente: ¿Cuál es la recomendación Sr. Presidente de la comisión?

Sr. Christian Vittori: La recomendación de la comisión fue poner los antecedentes en el Concejo, vistos los antecedentes que se entregaron, no habría dificultad con las aclaraciones que he señalado, que fue la explicación que dio la Directora Jurídica, en el sentido de que habría también esta investigación sumaria parece, para determinar por qué se había producido esta situación de la ejecución de un mes que habríamos quedado sin contrato. Y el plazo finalmente que se pide autorización al Concejo, la fundamentación es el tiempo que requeriría la implementación de la nueva licitación y el tiempo para poder echar a andar el sistema, si es que fuera una empresa distinta. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Le vamos a dar la palabra a la Directora Jurídica, para ver cómo se procede cuando se da la situación sin contrato, sin perjuicio que se haya señalado que la facultad mía alcanzaba hasta 2 meses y algo más. Sin embargo, era importante que fuera el Concejo para permitir una licitación que fuera competitiva y así tener un buen precio para la municipalidad. Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Sres. Concejales. Existe un principio general del derecho, que nadie puede enriquecerse en perjuicio de otra parte. En este caso puntual, el municipio al haber habido alguna omisión de tipo administrativo, no puede general que con eso se ocasione perjuicio a la empresa con la que actualmente mantiene un vínculo legal y en virtud de eso, es necesario que el municipio igualmente pague los servicios que efectivamente se han seguido prestando. La forma que la Contraloría ha estimado que procede para efectuar este tipo de pago, es mediante un informe en derecho, el cual haga presente esta teoría del enriquecimiento sin causa, o enriquecimiento ilícito, sin perjuicio de que obviamente al constatarse que eventualmente no se siguieron los procesos administrativos correspondientes, lo que procede es la instrucción de un sumario administrativo y que los funcionarios que de alguna manera tuvieron responsabilidad en los hechos sean sancionados.

Sr. Presidente: Muy bien, está dada la aclaración en los mismos términos, además que lo que antes explicó el Presidente de la comisión. Con la sugerencia de la comisión, sometemos este contrato a la aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1633:

Autorizar al Alcalde para realizar la contratación directa de Sistemas de Gestión Municipal y de Salud con la empresa SMC Ltda., por un monto total de \$36.241.850.-, en las condiciones señaladas en minuta entregada por la Secretaría Comunal de Planificación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a la Directora de SECPLA, a todo el equipo técnico y a la Comisión e Finanzas. Este contrato la verdad es que ya llevamos 3 sesiones que se está conversando sobre él y sobre las distintas características y con esto podemos mirar el horizonte de la licitación, que está en curso, que sea competitiva, en los plazos que permita que varias empresas participen y de esa forma sea bueno para la municipalidad. Voy a seguir con los temas económicos, me voy a saltar un punto de Tabla, para terminar los temas de la Comisión de Finanzas.

3.2.- Modificación presupuestaria N° 5, del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Le voy a pedir al Director de Administración y Finanzas que nos acompañe. Una introducción, inicialmente se había presentado una modificación, la N° 4, que traía varias áreas, fue proposición de la Comisión de Finanzas abrirla en dos, de manera tal de aprobar las dos anteriores, que parecía que eran bastante obvias, si no había ningún tipo de información disponible. Sin embargo, había dos puntos que era bueno conversar y que lo había solicitado el Concejo, que tenía que ver con los PMU, entiendo, y con los proyectos urbanos, que entiendo que se vieron en la COFI, fue la comisión mixta el día lunes. Tienen la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Buenos días a los Sres. Concejales. La verdad es que efectivamente ésta constituye la segunda parte de una modificación presupuestaria, después que los integrantes de la Comisión de Finanzas solicitaron una exposición en detalle respecto de los proyectos que se iban a ejecutar, cuestión que se realizó en la última Comisión de Vivienda y Urbanismo. Y básicamente la cuenta permite ingresar recursos por los proyectos del Bicentenario. Además, permite generar proyectos del Bicentenario, que fueron mencionados en detalle en la última comisión, por lo cual no me voy a referir en detalle a cada uno de los montos involucrados. También permite dotar, o generar los recursos que permitan efectuar el gasto, por concepto de la subdivisión de la manzana municipal y que permite la implementación del proyecto para la construcción de la Fiscalía en Maipú. Esa subdivisión ha significado un costo cercano a los 250 millones, que permitirá generar la tramitación en la Dirección de Obras respectiva, que nos permita obtener la subdivisión del terreno. Finalmente, tenemos los fondos generados en los proyectos de inversión, por los programas de mejoramiento urbano, tengo entendido que son alrededor de 10 proyectos, los cuales fueron expuestos en detalle también en la

última Comisión de Finanzas y en la presente modificación presupuestaria solamente se hace un desglose respecto a la división de lo que se va a incorporar en recursos humanos y en material. Ese sería el detalle de la justificación presupuestaria. Los montos involucrados en la modificación son en la cuenta otros ingresos por otros derechos, son \$250.031.684.-, por concepto de los ingresos provenientes de la subdivisión, que van a tener su cuenta correlacionada en la cuenta de gastos, por el pago de los respectivos derechos. Posteriormente tenemos los ingresos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por los proyectos aprobados en virtud del marco del Bicentenario, por 392 millones. Y finalmente, tenemos los fondos provenientes para la ejecución de los proyectos de mejoramiento urbano, por \$49.100.000.- Eso constituiría el resumen de la modificación presupuestaria que se somete a consideración del Concejo y que fue expuesta y analizada en detalle en el marco de la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

Sr. Christian Vittori: Bien, para no repetir efectivamente las cuentas, solamente el resumen. Fue visto en la Comisión de Finanzas, efectivamente en la cuenta 03.01.003 otros derechos y la 22.12.005 derechos y tasas, se propone un aumento de esta cuenta en relación al pago de derechos de la subdivisión de la manzana municipal. Al efecto, sólo para información de los colegas Concejales, efectivamente una de las razones por las cuales se pidió analizar en conjunto con la Comisión de Vivienda y Finanzas este tema, es que el Concejo actual no tenía conocimiento del proyecto de la manzana municipal. Puedo decir de que fue bastante satisfactoria esta reunión, desde el punto de vista de los antecedentes que allí se entregaron por parte de la unidad técnica, que está a cargo de este proyecto, que además está vinculado también precisamente al programa Ciudades Bicentenario. Por lo tanto, no habría dificultad efectivamente al aprobar aquello. Sólo quedo planteada una petición también a la Directora Jurídica, en orden a que se van a modificar en la subdivisión del loteo y dado que en ese lugar particularmente estamos hablando de la manzana que va a ser afecta por el proyecto de la Fiscalía, hay otras entidades que actualmente ocupan allí este loteo, se hizo la consulta respectiva respecto a los comodatos y/o concesiones vigentes en estos loteos, para efectos digamos de dejar claro de que en el futuro, o con los futuros proyectos las entidades que ahí funcionan, no van a quedar digamos al desamparo, sino que la municipalidad va a adoptar, cuando corresponda, las medidas para tener que reubicar o ver desde el punto de vista digamos de los terrenos que ocupan allí, por ejemplo, la 3° Compañía de Bomberos, dado que precisamente es una de las entidades que se van a afectar desde el punto de vista de la modificación del loteo. Entonces básicamente se dejó esa observación, sobre la cual la Directora Jurídica, me imagino que posteriormente informará al Concejo. Respecto de la cuenta 05.03.002 transferencias corrientes de otras entidades públicas, efectivamente también aquí tuvimos una exposición de la unidad técnica respectiva para conocer el programa Ciudades Bicentenario, se analizaron allí 4 proyectos, que es el Boulevard 5 de Abril, que es el diseño por 200 millones; la remodelación del Mercado Municipal, que es diseño también, 55 millones de pesos; la habilitación del mirador Templo Votivo de Maipú, por 17 millones de pesos; y la construcción de ciclovías e implementación de cicleros en sectores de la zona centro, por 50 millones de pesos. Sólo señalar que efectivamente esta exposición fue bastante buena, de parte de la unidad técnica y también quedó planteada

allí Sr. Presidente una sugerencia de los Concejales que participaron en ambas comisiones, de Vivienda y Finanzas, dado que para nosotros fue nuevo conocer estos proyectos, que nos encontramos en los que estamos hablando en particular, bastante interesantes y necesarios para la comuna, pero sin perjuicio de ello, la idea también es conocer el resto de la cartera de proyectos que está en el programa Ciudades Bicentenario, para efectos incluso de organizar una jornada de trabajo, con los colegas Concejales, para que puedan conocer estos proyectos, dado que se vieron en el Concejo pasado muchos de ellos y dado que también en él hay propuestas que el Concejo en futuro deberá resolver, entonces organizar una jornada de trabajo para poder hacer algunos aportes de este Concejo a esos proyectos. De manera que también esta cuenta también la sugerencia de la comisión es aprobarla también. Y finalmente, me imagino que se referirá la SECPLA, no sé si lo incorporamos ahora y que es el tema del PMU, pero básicamente en el tema del PMU para incorporar, también fue analizado los proyectos del programa de mejoramiento urbano, sólo señalar, a pesar de que se indicó en la comisión, pero se había dejado aparentemente claro acá, estamos hablando de 10 proyectos, cada proyecto incluye la absorción de mano de obra de 45 personas por proyecto, de manera que el total de personas a contratar en estos programas de mejoramiento urbano son 450 personas. La única aclaración respecto de la comisión, que se hicieron las consultas pertinentes y que fueron aclaradas, al parecer, no al parecer sino que ocurriría aquí la desvinculación de personas que están hoy día en los programas de áreas verdes del municipio y otros que pasarían a estos proyectos de absorción de mano de obra, programa de mejoramiento urbano emergencia, por un plazo de 3 meses y además también la unidad técnica señala en su fundamentación que se presentaría la renovación de estos programas por 3 meses más, lo que implicaría terminar con 450 personas hasta diciembre de este año. De manera que la recomendación, vistos los antecedentes y la conformidad de ellos, la recomendación de la comisión es aprobar la modificación presupuestaria en los términos señalados.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Lo sometemos entonces a votación del Concejo, la aprobación de esta modificación presupuestaria.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Quiero fundamentar digamos mí voto, aceptando digamos lo que ha propuesto la comisión, pero que quede a firme la parte de Bomberos de Maipú, porque es un algo fundamental para la comunidad. Bajo ese aspecto, lo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo, pero quiero aprovechar la oportunidad de destacar la presentación que nos hizo el equipo liderado por Alberto Pizarro, fue de muy buena calidad, muy claro y yo creo que para todos los Concejales quedó bastante claro qué es lo que estamos aprobando ahora, no sólo en términos económicos, sino también cómo se podría llegar a ver la comuna. Así que quiero dejar eso en acta.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1634:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal:

INGRESOS :

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCION (\$)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	250.031.684	-
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	250.031.684	-
03	01	003	Otros Derechos	250.031.684	-
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	392.000.000	-
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	392.000.000	-
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	392.000.000	-
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	449.100.000	-
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	449.100.000	-
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	449.100.000	-
			TOTAL INGRESOS.....\$	1.091.131.684	0

GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCION (\$)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	250.031.684	-
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	250.031.684	-
22	12	005	Derechos y Tasas	250.031.684	-
31			INICIATIVAS DE INVERSION	841.100.000	-
31	01		ESTUDIOS BASICOS	70.000.000	-
31	01	002	Consultorías	70.000.000	-
31	02		PROYECTOS	771.100.000	-
31	02	002	Consultorías	322.000.000	-
31	02	004	Obras Civiles	422.154.000	-
31	02	005	Equipamiento	26.946.000	-
			TOTAL GASTOS.....\$	1.091.131.684	0

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Director de Administración y Finanzas. Muchas gracias a las comisiones mixtas que participaron en el análisis de esta propuesta. Señalar en todo caso que el fondo de cada uno de los temas van a ser traídos a Concejo para discutirlos también, estamos viendo las vacaciones de nuestra gente para ver si en el Concejo del lunes, por ejemplo, podemos tener una cosa un poquito más amplia respecto a la exposición que hizo Alberto Pizarro, tenerla aquí también en el Concejo, tenemos que chequear las vacaciones para ver si es este lunes o es más adelante. Lo que hemos aprobado aquí es el marco presupuestario, para poder entonces hacer las distintas acciones en la línea de cada uno de los ítems que hemos aprobado. Muy bien, terminamos entonces los temas económicos.

3.3.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Entiendo que no se reunió la Comisión Social, no obstante ello se nos dijo que de todas maneras lo pudiéramos presentar, porque había ánimo de resolver de todas formas las subvenciones, ese era como el tema central. Entonces expongámoslo en general, como no se ha reunido y bueno en particular también, porque están las distintas carpetas, pero como no se ha reunido la Comisión Social, es posible que en esta conversación pudiera haber alguna cosa que haya que corregir después posteriormente. Adelante Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días. Efectivamente en la última sesión de Concejo se habló que las subvenciones que quedaban se trataban de organizaciones varias. La organizaciones varias son todas aquellas organizaciones que si bien hacen un apoyo en la comunidad, no están definidas en un grupo etéreo definido, como centros de madres,

juntas de vecinos, o clubes de adulto mayor, sino más bien son organizaciones culturales y juveniles, o que brindan algún apoyo a la comunidad. De estas organizaciones, nosotros estamos presentando un total de 52 hoy día, por un monto de \$15.600.000.- Tal como dijo el Alcalde, nosotros teníamos presupuestado quizás juntarnos hoy día, pero los Concejales decidieron ayer, en su reunión de Comisión de Vivienda, que pudiésemos de todas maneras hoy día pasar estas subvenciones, para no retrasar más los procesos. De todas maneras era importante señalar que si bien no fueron analizadas en la Comisión Social, era bueno que quedara en acta que cualquier dificultad que hubiera con cualquiera de estas 52 organizaciones, pudiéramos retomarlas y poder rectificarlas. Entonces el total es \$15.600.000.-, 52 organizaciones varias.

Sr. Presidente: ¿Y está el listado de todas las varias, de las 52?

Sra. Directora DIDECO: Sí, fue entregado a la Presidenta de la Comisión Social. Insisto, como las teníamos para el lunes, no alcanzamos a tener todas las carpetas, pero se le entregó a la Presidenta de la Comisión Social ahora en la mañana y se le había entregado previamente por correo.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenos días a todos. Efectivamente ayer algunos Concejales asistimos a la Comisión de Vivienda y Urbanismo y habíamos convocado a Comisión de Social para hoy día, entre las once y media y doce y media del día, para poder presentarlas el lunes. Sin embargo, tomamos el acuerdo de los que estábamos presentes, de solicitar a la Sra. Directora, fue bastante tarde, gracias por atender nuestro llamado, Srta. Graciela Arochas, atender nuestro llamado y tener la disposición de presentarlo hoy día, por eso los Concejales no tienen sus carpetas, pero se las voy a copiar y se las voy a hacer llegar. La idea es presentar este listado de 52 organizaciones, por un total de \$15.600.000.-, pero quedando sujeto a que el fin de semana lo vamos a revisar y que cualquier observación que exista en alguna carpeta, que no cumpla los requisitos, la vamos a hacer ver el lunes en la sesión extraordinaria que vamos a tener. Lo que no me queda claro, cuántas organizaciones quedan fuera de esta nómina, porque al parecer eran otras, o sea, era un número mayor de organizaciones que postulaban, me interesaría saber cuáles son las que quedan fuera y si vamos a tener alguna posibilidad de dejarlas para un proceso posterior, que puedan tener el beneficio a futuro. Esa es mi consulta.

Sr. Presidente: bien, contestemos la consulta, para después abrir la discusión. Como este tema no ha sido discutido en comisión, abrimos para ver si hay ánimo de hacerlo tal como se ha planteado.

Sra. Directora DIDECO: Las que quedan fuera son aproximadamente 12 organizaciones y que obedecen a los criterios que se habían señalado también años anteriores, que son aquellos que reciben también algún financiamiento externo de otras entidades. De todas maneras igual estamos abiertos a poder ver esas 12 organizaciones, para ver si en una de esas es necesario quizás incluir alguna, en caso que sea necesario.

Sr. Presidente: Muy bien. Hay una propuesta entonces de entregar subvenciones a 52 organizaciones, por un monto de \$15.600.000.-, naturalmente con todas las medidas de control respecto a que el giro que se haga tiene que cumplir con todas las medidas legales y de control. Se ofrece la palabra sobre esta materia, porque como no ha sido discutida en comisión, se ofrece un poquito más amplio. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, si bien hay ánimo de aprobar en la comisión, me parece importante que al menos quede en acta cuales son estas organizaciones, ya que muchos de los Concejales que participamos de la comisión los desconocemos. Cuales serían estas 52 organizaciones a cuales estaríamos entregando los fondos. Nombrarlas para saber quienes son.

Sr. Presidente: Muy bien. Es sano, como no ha sido discutido en comisión es sano. Simplemente leamos, rápidamente para que quede en acta, después en la transcripción tienen el papel, pero leamos todas.

Sra. Directora DIDECO: OK. Centro Cultural y Artístico de Difusión Derechos de la Mujer Victoria; Centro Cultural y Artístico Derechos de la Mujer Las Marsellitas; Club de Bochas de Maipú; Consejo de Salud Intercomunal CRS Maipú; Organización Juvenil Origen Cultural; Taller Educativo Gabriela Mistral; Centro Social Comunitario Prevención y Rehabilitación de Drogas Sendero; Centro Cultural Rayén; Centro Social por la Igualdad Plena CIPLÉ; Bandas Emergentes de Maipú; Centro Cultural y Artístico de Difusión de los Derechos de la Mujer Padre Luis Chiotti; Club de Diabéticos Dulce Vida; Centro de Estudios Educativos Sociales y Folclóricos de Chile; Agrupación Femenina Esperanza Nueva; Agrupación Ex Conscriptos Maipú Poniente; Comité de Prevención y Seguridad Villa Santa Enriqueta; Agrupación de Comerciantes Pro Feria Persa Poniente Maipú; Club Deportivo Tupahue; Centro de Prevención y Rehabilitación de Drogodependientes Jireh; Consejo de Desarrollo Local de Salud del Consultorio Dra. Ana María; Centro Cultural Social y Deportivo Patrona de Chile; Centro de Salud Integral y Difusión de los Derechos de la Mujer El Canelo; Comité de Adelanto Villa Mosaico; Asociación Indígena Tripay Antu; Fundación de las Damas de Blanco; Agrupación Juvenil Social Cultural y Deportiva Los Leones de Maipú; Agrupación de Pensionados y Montepiados de Maipú; Organización Cultural y Social de Artes y Productores de Maipú El Canelo de Maipú; Taller de Manualidades Las Araucarias; Centro Cultural y Social Las Flores de Canaan; Grupo Juvenil The Black Star; Organización de Fomento y Desarrollo de Proyectos Artísticos; Club de Tango Maipú y otros; Corporación de Educación y Desarrollo Popular El Trampolín; Agrupación de Artesanos Ciudad Satélite; Club Aeróbica y Social Las Flores; El Umbral, Centro de Apoyo Juvenil; Comité Seguridad La Amistad de Coni; Agrupación Víctimas del Asbesto y Similares de Maipú; Agrupación de Cuasimodistas de Maipú; Centro Artesanal y Cultural Dommio Tremn de Ciudad Satélite; Jubilados y Montepiados de Maipú; Federación de Sindicatos de Trabajadores Cerrillos Maipú; Club Deportivo Social y Cultural Acuático El Carmen de Maipú; Club de Cueca La Carmelita de Maipú; Agrupación Social Cultural y Recreativa Esfuerzo y Progreso de Maipú; Conjunto y Grupo Folclórico Sol de Mí Tierra; Centro Intercultural Ceicu; Agrupación de Exonerados Políticos de Maipú Salvador Allende; Centro Comunitario Educativo Vida Nueva; Comité

de Prevención y Adelanto Misión Imposible; Agrupación Social Cultural y Recreativa Unidos por el Progreso. Esas son las 52.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo pedir claridad por 3 instituciones que se nombraron, una que es Damas de Blanco, saber un poco de qué se trata o quiénes son, porque entiendo que ellas son si bien la misma lógica de las Damas de Rosado, entiendo que funcionan en los hospitales públicos y hasta ahora todavía no tenemos hospital público en la comuna, independiente que se está avanzando, pero si es eso, es que si fuera por eso hay enfermos en todos lados. Pedir claridad de eso. Pedir claridad del tema de FESIMA que aparece ahí, porque entiendo que el giro del municipio si bien es colaborar con las distintas organizaciones, pero no sé si está dentro del giro nuestro, del giro municipal poder apoyar sindicatos o federaciones de trabajadores, que además son financiados por las cuotas de los sindicatos y los trabajadores, ver de qué se trata eso. Y también se nombró una Agrupación de Jubilados y Montepiados Maipú, entiendo que esa organización está en el Tribunal Electoral, hay una resolución, no sé si habrá llegado, también para saber, o sea, yo entiendo que se va a hacer un chequeo después de todo el papel legal, pero poner atención en esa organización, que está en el Tribunal Electoral, están los asociados discutiendo la presidencia. Esas 3 organizaciones Presidente.

Sr. Presidente: A ver, quiero hacer una sugerencia al Concejo en general, a la Presidenta de la Comisión Social, que todas las que haya alguna observación la dejemos fuera de esta aprobación y las veamos el lunes, porque la verdad es que no estoy en antecedentes de lo que usted está preguntando una por una. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, lo que aparece Asociación de Jubilados Montepiados digamos, es del INP del sistema antiguo de los jubilados que no son de las AFP, son viejos ya porque ya ese sistema desapareció y tienen alrededor de 1.600 afiliados y tienen en Diego de Almagro digamos la sede hacen años, todos los años se le ha dado digamos subvención.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori, después Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad no tengo observaciones, fuera de las que se han hecho, sí una solicitud digamos, para la comisión digamos y para la Dirección de Desarrollo Comunitario, es una observación. Aquí hay una subvención, que es la N° 34, que es la Corporación de Educación y Desarrollo Popular El trampolín, ésta es una entidad que muchos que estamos acá la conocemos por años, hacen una tremenda labor social en un sector popular de Maipú, con niños y a mí me parece que la petición que ellos hacen de subvención es baja y más encima le recortamos a menos de la mitad. Yo la verdad que me gustaría que pudiéramos asignarle la subvención que están pidiendo, ya que la petición es baja, entonces dado la labor social tremenda que ellos hacen en el sector de las Villas San Luis, yo creo que se merecen que les aprobemos una mayor cantidad, por cierto que si el Presidente así lo estima y pudiera reevaluarse esa situación, para poder asignarles el monto total, que es muy bajo en todo caso que piden. Y lo segundo, también es la N° 39, aquí está la Agrupación de Víctimas del Asbesto y Similares de Maipú,

también la subvención que ellos piden es bajísima, yo creo que nosotros vamos a estar en deuda toda la vida digamos con estas familias, que son muchos de la población Pizarreño, que fueron afectados digamos por el asbesto y dado que ellos también piden una subvención de 600, menos de 600, \$599.990.- y considero que también deberíamos Sr. Presidente, si usted lo estima a bien, ver la posibilidad de asignarles el monto total, dado que vamos a estar de por vida endeudados nosotros como autoridades en la comuna digamos con estos vecinos. Nada más que esas dos observaciones, si se estima, poderlas traer, o cuando usted lo estime. Nada más. Gracias.

Siendo las 09:21 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Marcelo Torres.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente es que yo no quisiera abrir debate sobre los montos, porque al final yo creo que todos tenemos aquí, podríamos leer el listado y pedir aumento para todos, por los mismos argumentos que da el Concejal Vittori, yo creo que nadie se va anegar a eso, ningún Concejal que está acá, ni usted tampoco, pero entiendo que el calce de platas que se ha hecho, se ha hecho en forma responsable, independiente que podamos buscar otra fórmula de colaborar. Yo entiendo que El Trampolín otros años se ha ayudado con talleres, con ayuda a través de DIDECO directamente. Pero yo quisiera saber si vamos a abrir o no el debate sobre el tema de los montos y yo entiendo que no es eso. Y en esa lógica, lo que yo quería sugerir Presidente, que estas 3 organizaciones que yo he nombrado, primero los documentos se revisan después antes de entregar el cheque, así es que ahí va a quedar claro, pero yo quería poner atención en el tema de Jubilados y Montepiados, que quede establecido. Y el tema Damas de Blanco, para mí es suficiente que la aclaración se la hagan a la Presidenta de la Comisión y si ella queda conforme, que quede aprobada, es suficiente eso, para no retrasarla. Y en el caso de FESIMA, yo lo único que diría, que si bien no es el giro nuestro municipal, poder aportar a los sindicatos y federaciones, revisar eso jurídicamente y si el ánimo es aprobarlo de todas manera, ahí debiera hacerse la misma fórmula que se hace con las iglesias, que es un convenio de cooperación donde FESIMA, porque el proyecto entiendo que es para techumbre, donde FESIMA se compromete a facilitar las dependencias para algunas actividades municipales, que podría ser un convenio así, se me ocurre. Pero poner atención en esas 3, pero yo las dejaría aprobadas Presidente y que las explicaciones, o las aclaraciones a mí es suficiente que se las hagan saber a la Presidenta de la Comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: La verdad es que yo me sumo a las palabras de Christian, en el sentido de que tal vez hoy día aprobemos lo que hay, con todo lo que se ha dicho acá, no obstante eso se haga una segunda propuesta, para más adelante por supuesto, tratar en la Comisión de Social, para que el Sr. Alcalde pueda dirimir ahí tranquilamente una propuesta clara, en algunos casos bien estudiado respecto a los montos y tal vez alguna que haya quedado fuera.

Sr. Presidente: Muy bien, quiero proponerles entonces un esquema para avanzar de aprobación. Primero, aprobar la propuesta en los términos que se ha planteado; Dos, sujeto naturalmente a que previo al giro estén todos los requisitos legales que tienen que haber; Tres, particularmente en el caso de FESIMA, sujeto a revisión de aquí al próximo lunes, de la Directora Jurídica, si es que hay alguna dificultad, la verdad es que se trae para cambiar el acuerdo; Cuatro, incorporando a Trampolín y a la Agrupación de las Víctimas del Asbesto dentro del equipo, dentro del grupo de instituciones que en una segunda vuelta, cuando revisemos excedentes, en función de la discusión que hemos tenido presupuestaria, si es que se produce, podamos tener un segundo aporte, tal como ya lo hemos dicho y ha habido voluntad de este Concejo, con Bomberos, el Templo Votivo y la UNIEM. ¿Les parece?. En ese marco entonces sometemos a votación estas subvenciones.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1635:

Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores hayan rendido, la cuenta correspondiente a la Dirección de Control.

NOMBRE INSTITUCION	RUT	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DE DIFUSION DERECHOS DE LA MUJER VICTORIA	65.007.123-9	Adquisición de insumos (hilos, lanas, crochet)	\$ 150.000.-
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO DERECHOS DE LA MUJER LAS MARSELLITAS	65.532.520-4	Compra de telas	\$ 100.000.-
CLUB DE BOCHAS MAIPU	65.968.330-K	Compra de Alimentos	\$ 100.000.-
CONSEJO DE SALUD INTERCOMUNAL C. R. S. MAIPU	65.660.760-2	Adquisición de un data y utensilios de cocina	\$ 300.000.-
ORGANIZACION JUVENIL ORIGEN CULTURAL	65.685-590-8	Adquirir una mediagua y Flete	\$ 800.000.-
TALLER EDUCATIVO "GABRIELA MISTRAL"	65.835.520-1	Compra de Libros, estante y flete.	\$ 250.000.-
CENTRO SOCIAL COMUNITARIO EN PREVENCION Y REHABILITACION DE DROGAS "SENDEROS"	65.490.580-0	Ampliación y mejoramiento de Infraestructura	\$ 700.000.-
CENTRO CULTURAL RAYEN	65.017.190-K	Compra de Mezclador 8 canales, micrófono y DVD	\$ 200.000.-
CENTRO SOCIAL POR LA IGUALDAD PLENA CIPLE	65.810.180-3	Compra de Equipo de amplificación	\$ 300.000.-

BANDAS EMERGENTES DE MAIPU	65.669.220-0	Mejoramiento y terminación de Infraestructura	\$ 400.000.-
CENTRO CULTURAL Y ART. DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER PADRE LUIS CHIOTTI.	65.521.180-2	Cambio de piso flotante, poliestireno, mopas, instalación y otras aplicaciones	\$ 600.000.-
CLUB DE DIABETICOS "DULCE VIDA"	73.963.100-9	Compra de Horno Semi industrial	\$ 250.000.-
CENTRO DE ESTUDIOS EDUCACIONALES, SOCIALES Y FOLKLORICOS DE CHILE	65.930.810-K	Compra de Guitarras y radio grabadoras	\$ 250.000.-
AGRUPACION FEMENINA "ESPERANZA NUEVA"	65.552.950-0	Compra de Horno eléctrico, hervidor y utensilios de cocina	\$ 150.000.-
AGRUPACION "EXCONSCRIPTOS MAIPU-PONIENTE"	65.994.930-K	Compra de un Computador Portátil	\$ 400.000.-
COMITÉ DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VILLA SANTA ENRIQUETA	65.998.610-8	Compra de Anafe a gas ,utensilios de cocina y flete	\$ 200.000.-
AGRUPACION DE COMERCIANTES PRO-FERIA PERSA PONIENTE-MAIPU	65.407.500-K	Compra de Loza, cuchillería y vasos	\$ 200.000.-
CLUB DEPORTIVO TUPAHUE	65.899.290-0	Adquisición de materiales para cierre perimetral	\$ 500.000.-
CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION DE DROGADEPENDIENTES "JIREH"	65.025.850-9	Compra de Camarotes	\$ 500.000.-
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DEL CONSULTORIO DRA. ANA MARIA JURICIC "LA ESPERANZA"	65.965.070-3	Compra de Equipo de Amplificación	\$ 300.000.-
CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PATRONA DE CHILE	65.574.500-9	Compra de Taca-Taca, mesa de ping pong, Ajedrez y flete	\$ 250.000.-
CENTRO DE SALUD INTEGRAL Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER "EL CANELO"	65.588.160-3	Taller de Yoga Y Compra de colchonetas	\$ 350.000.-
COMITÉ DE ADELANTO VILLA MOSAICO	65.576.700-8	Compra de Computador e Impresora Multifuncional	\$ 250.000.-
ASOCIACION INDIGENA TRIPAY ANTU	65.675.850-3	Iniciar un proceso de recuperación de nuestra Orfebrería Cultural	\$ 250.000.-

FUNDACION LAS DAMAS DE BLANCO	71.628.200-7	Compra de Artículos Aseo personal, pijamas, toallas, ropa interior.	\$ 300.000.-
AGRUPACION JUVENIL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPOR. LOS LEONES DE MAIPU	65.897.860-8	Compra de video, vestuario y maquillaje	\$ 300.000.-
AGRUPACION DE PENSIONADOS y MONTEPIADOS DE MAIPU	65.992.840-K	Compra de materiales de Construcción y pago de mano de obra	\$ 800.000.-
ORGANIZACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE ARTES Y PRODUCTORES DE MAIPU "EL CANELO DE MAIPU"	65.722.860-5	Compra de telas	\$ 350.000.-
TALLER DE MANUALIDADES LAS ARAUCARIAS	65.412.750-6	Compra de utensilios de cocina y mueble	\$ 200.000.-
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL "LAS FLORES DEL CANAAN"	65.914.660-6	Compra de insumos para taller de Danza Arabe y pago de monitor	\$ 350.000.-
GRUPO JUVENIL "THE BLACK STAR"	65.006.763-0	Compra de Equipo de Amplificación	\$ 300.000.-
ORGANIZACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ARTISTICOS	65.005.357-5	Compra de Equipo de amplificación	\$ 250.000.-
CLUB DE TANGO MAIPU Y OTROS	65.526.090-0	Compra de refrigerador, estufa y televisor	\$ 250.000.-
CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO POPULAR "EL TRAMPOLIN"	72.571.200-6	Compra de Proyector, cámara canon y tobogán Plástico	\$ 600.000.-
AGRUPACION DE ARTESANOS CIUDAD SATELITE	65.727.040-7	Compra de sillas plegables	\$ 200.000.-
CLUB AEROBICA Y SOCIAL LAS FLORES	65.347.360-5	Materiales para mueble de Latón y pago de monitor	\$ 300.000.-
EL UMBRAL. CENTRO DE APOYO JUVENIL	75.117.500-0	pago de agua	\$ 300.000.-
COMITÉ DE SEGURIDAD "LA AMISTAD DE CONI"	53.307.139-2	Compra de Sillas y Cocina	\$ 150.000.-
AGRUPACION VICTIMAS DEL ASBESTO Y SIMILARES DE MAIPU	65.422.790-k	Compra de Computador	\$ 200.000.-

AGRUPACION DE CUASIMODISTAS DE MAIPU	65.540.720-0	Compra de ruedas y mantención de coches de cuasimodos	\$ 200.000.-
CENTRO ARTESANAL Y CULTURAL DOMO TREMN DE C. SATELITE	65.566.670-2	Compra de mesas y sillas	\$ 200.000.-
JUBILADOS Y MONTEPIADOS DE MAIPU	65.435.700-5	Construir Muro de contención y pavimentación con pastelones	\$ 600.000.-
FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES CERRILLOS-MAIPU	65.182.880-5	Cambio de Techumbre	\$ 400.000.-
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACUATICO "EL CARMEN DE MAIPU"	65.605.530-8	Compra de Equipamiento para Competencias	\$ 200.000.-
CLUB DE CUECA LA CARMELITA DE MAIPU	65.007.405-K	Compra de Equipo de Amplificación	\$ 200.000.-
AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA ESFUERZO Y PROGRESO DE MAIPU	65.568.130-2	Compra de Tómbola, cartones e insumos	\$ 200.000.-
CONJUNTO Y GRUPO FOLKLORICO SOL DE MI TIERRA	65.993.390-K	Aplicación de Técnicas y Profesionalización del Canto	\$ 200.000.-
CENTRO INTERCULTURAL "CEICU"	65.535.200-7	Adquisición de un horno industrial	\$ 200.000.-
AGRUPACION DE EXONERADOS POLITICOS DE MAIPU SALVADOR ALLENDE	65.628.580-K	Compra de TV, Computador, hervidor, licuadora y estufa	\$ 200.000.-
CENTRO COMUNITARIO Y EDUCACIONAL "VIDA NUEVA"	65.559.820-0	Equipamiento y Capacitacion	\$ 200.000.-
COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ADELANTO MISION IMPOSIBLE	65.000.264-4	Compra de artículos de oficina, sillas, mesones, hervidor, termo, caballetes y horno eléctrico	\$ 100.000.-
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVA UNIDOS POR EL PROGRESO	65.737.420-2	Compra de Equipo de Amplificación	\$ 100.000.-
		TOTAL	\$ 15.600.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Directora de DIDECO, gracias a la Presidenta de la comisión y al Concejo por tener la disposición a poder conversar este tema, aún cuando no había sido visto en comisión, para avanzar más rápido en esta materia. Vamos al cuarto punto.

3.4.- Cambio de Oficina de Concejales.

Sr. Presidente: Este punto fue discutido ampliamente en la sesión pasada, que es el cambio de Oficinas de Concejales. Ya el como está puesto en la Tabla da cuenta de cual es la proposición que voy a hacer. La verdad es que hubo un elemento nuevo, efectivamente en el último Concejo, que tiene que ver con la opinión de los funcionarios y las asociaciones de los funcionarios, que es un elemento que sin duda que no estaba en la mesa de muchos de los Concejales al momento de tener una opinión previa respecto a esto. Adicionalmente algunos Concejales han visitado las nuevas instalaciones. Y por tres razones es que la propuesta es el cambio de oficinas y ocupar entonces las nuevas oficinas. La primera es que la inversión fue hecha para ello y fue hecho para 10 Concejales, fue hecho en esos términos y para lo que se consideró en su momento era el nivel de desarrollo que había que tener y nivel de funcionalidad. Por cierto, como en todas las cosas, se pueden hacer mejoras. La segunda, que tiene la funcionalidad necesaria para trabajar. Y la tercera, que es el elemento nuevo, es que si bien los espacios es un tema controvertido en general en el municipio, sobre qué ocupa más espacio, la verdad es que nos parece que la prioridad deben tenerla funcionarios, en cuanto a espacios más amplios, básicamente porque el trabajo que se desarrolla es todo el día y además con las condiciones de hacinamiento y dificultad que tenemos en algunas de las áreas. Sé que es un tema controvertido, la verdad es que mi decisión es lo que votemos en el Concejo es lo

que hagamos y que zanjemos este asunto, porque uno u otro tenemos que zanjarlo. Entonces mi proposición es el cambio de las oficinas actuales, desde el Edificio Consistorial a las que fueron hechas especialmente para ello, por las razones que he expuesto. Se ofrece la palabra. Bien, no habiendo palabras, votamos no más. Bueno, sin hacer debate, simplemente votamos en la materia.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo la proposición del Alcalde.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Voy a fundamentar mi voto. Por el entendido que nosotros siempre llegamos a las oficinas donde estamos en forma provisoria, siempre se nos habló que íbamos a ocupar otras oficinas, yo apruebo el cambio.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Voy a justificar mi votación. Como dice aquí el Concejal Neme, a un principio todo íbamos a rechazar esta propuesta, pero bueno, yo creo que hay que morir con las botas puestas, yo voy a rechazar porque hay que darle comodidades a los vecinos, todos sabíamos que esas oficinas que construyeron ahora las aprobó el antiguo Concejo, estaba pensado para ellos, pero aquí somos 8 Concejales nuevos, 10 perdón, no, 8 Concejales nuevos. Quiero dejar claro que algunos Concejales hemos tenido algunos problemas para ingresar acá a la municipalidad, sería bueno haberlo tocado, pero tendrán sus motivos por no haberlo tocado, así que yo rechazo la propuesta del Alcalde.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo voy a fundamentar lo que voy a opinar acá. En primer lugar yo mantengo mi posición, en términos de que el lugar nuevo no reúne las condiciones mínimas para nosotros hacer un trabajo como corresponde, como estamos haciendo el trabajo ahora. Perdón, pase usted acá entonces, nos cambiamos de lugar, nos cambiamos de lugar...

Intervención del público.

Sra. Nadia Avalos: Perdón, es que yo estoy fundamentando Presidente y no corresponde, hagamos las cosas en nuestro lugar. Justamente por eso es que quiero fundamentar bien cual va a ser mi opinión aquí, porque nuevamente tengo que decirlo, las cosas no se pueden hacer improvisadamente, mediáticamente, o por último por cumplir. Yo creo que, bueno, yo soy Presidenta de la Comisión de Vivienda y Urbanismo acá, al menos quiero aportar en eso, de todo lo que se haga aquí en la comuna, tiene que ser con una larga mirada, con una perspectiva en términos de que las cosas tienen que durar en el tiempo. Y en mi opinión, como están esas dependencias, yo las conocí antes de que se planteara el punto acá en el Concejo, no reúne las condiciones. A mí me da la impresión de que son como oficinas de las AFP, módulos, no sé, no reúne, ni siquiera vamos a tener una sala en donde, con los espacios correspondientes para atender a los vecinos, que nosotros normalmente estamos acostumbrados a atender. Eso por una parte. Por otro lado, yo no estoy aquí para venir a ocasionar problemas artificiales por este punto, queme parece de forma, yo no estoy dispuesta a eso. Y como no estoy dispuesta a eso, también opino que esto no debió haberse puesto en Tabla, porque aquí ocurre que hoy día muchas veces estamos decidiendo bueno si nos cambiamos o no, una cuestión doméstica, sino que además nosotros estar en la disyuntiva, o los funcionarios o los Concejales. Encuentro que eso no corresponde. Esto no debió ser puesto en punto de Tabla, no debió haber sido puesto, debió haberse buscado una forma distinta de haber resuelto el tema, creo que hay puntos sumamente importantes que vamos dejando por falta de tiempo, por falta de lo que sea, que no podemos poner aquí en Tabla. Y entonces, darnos este tiempo para poder decidir de si nos cambiamos o no, esto es como la farándula, perdónenme y lo digo con todo respeto aquí, esto es como la farándula, tratar aquí el punto en la reunión del Concejo, este punto si nos cambiamos o no. Dicho esto, yo me abstengo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1636:

Aprobar cambio oficinas de concejales, desde el Edificio Consistorial, a las dependencias construidas para el efecto.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	5	4	1

Sr. Carlos Jara: Perdón Alcalde, perdón, pero usted en materia de Concejo la otra vez se abstuvo, dice que no se mete en temas de Concejales y ahora está aprobando, no entiendo.

Sr. Presidente: Porque tiene que ver con los funcionarios.

Sr. Carlos Jara: No, pero perdóneme, o sea es un traje a la medida eso.

Sr. Presidente: Bien, se aprueba por 5 votos contra 4.

Sr. Secretario: 5 votos a favor, 4 no y una abstención.

Sr. Presidente: Bien, lo que vamos a hacer en este caso es preparar el traslado en relación a lo que se ha votado en este momento.

Sr. Antonio Neme: ¿Puedo contestar?

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Antonio Neme: Concejal Vittori, Richter. Concejal Richter yo cuando voto, voto en conciencia, yo no voto buscando votos entre la gente, primero que nada. Yo no voto para favorecer a los funcionarios o para perjudicarlos, yo voto por lo que me parece bien y lo que me parece mal. Con respecto a su acusación, que yo había comprometido mí voto, es absolutamente falso, yo me dediqué a escuchar, pero no podía comprometer mí voto mientras no tuviera moralmente la facultad de ir a conocer la oficina y yo creo que nuestro principal trabajo no está al interior de 4 paredes, nuestro principal trabajo está en la calle. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, sabíamos que iba a ser un punto controvertido, ya se habían planteado las distintas posiciones. Pasamos al punto 5.

3.5.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Lo expone nuestra Directora Jurídica. Bien, tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Sres. Concejales, para una síntesis de los antecedentes relacionados con estas patentes de alcoholes, estimamos a manera de simplificar, como les digo el procedimiento, traer una minuta, que yo voy a leer, donde doy cuenta en realidad del cumplimiento de los antecedentes legales que tuvieron estas patentes de alcoholes y es lo siguiente. Este es un resumen entonces de solicitud de patentes, que son dos, de expendio de bebidas alcohólicas, para los establecimientos comerciales de calle Bagdad 877 y Avda. Portales 1995, en la categoría de supermercado de bebidas alcohólicas, estos van relacionados a patentes comerciales de supermercado, que tiene en ambos casos la Empresa Ekono S.A. Los antecedentes personales de los titulares, como cosa de los documentos que se acompañaron debidamente a los Sres. Concejales, figuran a nombre de los miembros del directorio y Gerente General, don Enrique Ostale Cambiaso, Marcelo Gálvez Saldías, Rodrigo Rostagno Hayes, Juan Pablo Vega Walter y Meter Kouyoumdjian Inglis, certificados de antecedentes, ninguno de ellos presenta antecedentes y además se acompañan declaraciones juradas de no encontrarse afectos a las incompatibilidades legales. En cuanto a los antecedentes territoriales, en ambos casos se acompañan informes de zonificación que los declaran aptos, informe de terrenos que emite el Departamento de Rentas igualmente aptos, el certificado de recepción definitiva de ambos inmuebles y certificados de números, ambos documentos otorgados por la Dirección de Obras. Ahora, los antecedentes relativos a Seguridad Ciudadana, el informe de Carabineros señala que no existen inconvenientes, el informe de Seguridad Ciudadana comparte la misma opinión y no se opone a la solicitud. Ahora, respecto a las juntas de vecinos consultadas, la verdad que ambos sectores se pidió consultar a todas las juntas de vecinos y en el caso de Avda. Portales 1995 rechazan la Junta de Vecinos San Carlos y la Junta de Vecinos Conjunto Los Robles II y aprueban o autorizan, por darle un nombre, la Junta de Vecinos Villa Valle Esperanza, la Junta de Vecinos Villa San Luis V, la Junta de Vecinos Villa Valle de la Esperanza II, la Junta de Vecinos Villa Santa Inés. A su vez, en el caso de la patente de calle Bagdad 877, que esa queda en el sector de El Abrazo, solamente consta un rechazo, que es de la Junta de Vecinos Las Palmeras del Abrazo. Respecto a las demás juntas de vecinos consultadas, el Departamento de Rentas acompaña un detalle del envío de cartas certificadas, por lo tanto se cumple con el requisito legal estipulado en el artículo 65, respecto a efectuar la consulta a las juntas de vecinos y la verdad es que no hubo pronunciamiento en un gran número de casos y en otros casos fueron devueltas las cartas certificadas, por distintas razones que consigna Correos de Chile. Ahora, respecto a los antecedentes de la personería y representación,

consta la escritura pública de constitución de la Sociedad Comercial Huelén, escritura pública de 18 de octubre de 2006, de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas y que cambia la denominación de la Sociedad Comercial Huelén S.A. a Ekono S.A. y consta la escritura pública de compraventa de 7 de noviembre de 2007.

Sr. Presidente: Bien, aquí tenemos una pequeña falla de procedimiento interno nuestro, así que voy a retirar de Tabla la segunda, la de calle Bagdad, sólo voy a someter a votación la primera, de calle Portales. La razón es la siguiente, cuando hay más rechazo que aprobación, me gusta verlas personalmente en detalle y con eso traerla a Concejo, puede que la traiga de todas formas y probablemente entonces la dejamos en Tabla para el lunes. Y por lo tanto, sólo se trae hoy día la primera, la que está en Avda. Portales 1995, la otra la voy a revisar especialmente, probablemente sea tema del lunes. Se ofrece la palabra sobre esta materia.

Sra. Marcela Silva: Sí, la Directora Jurídica mencionó el informe de Rentas donde se exponían las cartas certificadas que se entregaron a las organizaciones, me gustaría si podían adjuntarlo también para el lunes en el informe.

Sr. Presidente: Aquí estamos haciendo un cambio de criterios, antes siempre se le preguntaba a una sola junta de vecinos, a solicitud del Concejo se está preguntando a todas, tenemos que poner un límite, porque no puede ser a una cantidad enorme, de 60 en cada una, 60 organizaciones puede ser mucho, entonces tenemos que afinar aquí el criterio y eso es lo que tenemos que trabajar, pero por eso es que se dio cuenta que eran 60, antes se enviaba a la que se consideraba que era la más representativa y punto y por eso voy a revisar en el caso de la segunda, porque en general cada vez que hay una patente de alcohol siempre hay opiniones a favor o en contra. Aparentemente en el caso de la primera son más las cosas a favor que las en contra y se trata de un supermercado, que no está centrado solamente en el alcohol. Pero en el caso de la segunda, que sólo hay una en contra, la verdad es que la vamos a ver el día lunes. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo tengo una consulta, la verdad es que aquí como se habla de numeración de una patente comercial en Portales 1995, estamos hablando que esta patente comercial es la que es de un supermercado Ekono, entiendo, que está en Portales con Las Naciones, ¿es eso o no?, esa es, ya. Bien, sólo aclarar lo siguiente Sr. Presidente, la verdad es que cuando nosotros hicimos la sugerencia de la consulta a las organizaciones, siempre hablamos ese día de la discusión en el Concejo, que había que preguntar a las que estaban más próximas digamos al radio de influencia de la patente de alcohol señalada, la idea no era preguntarle a todas, eso fue lo que discutimos. De manera que lo interesante de esta propuesta hubiese sido conocer cuáles son las más próximas digamos a este local, porque si uno mirara por las que están rechazando acá, la San Carlos y Los Robles, probablemente serían las más cercanas al lugar y estarían rechazando. Por lo tanto, sería bueno analizar digamos efectivamente en propiedad digamos cuáles son las organizaciones las que están en el radio más próximo digamos a esta patente de alcohol digamos. Y lo segundo, no es un tema Sr. Presidente efectivamente el tema de la patente, pero quisiera señalar de que esto lo analizamos también en la Comisión en conjunto de Vivienda el otro día, de que encontrábamos que

había sido un problema incluso entregar un permiso de edificación allí en este lugar, dado que este supermercado, sí, supermercado y horneado, está en un lugar emplazado donde hay un canal abierto y los vecinos del lugar han reclamado insistentemente en esta acequia abierta, donde pasa agua y donde hay una cantidad de plaga de ratones tremenda. Entonces me gustaría que esta situación fuera vista o tomadas las medidas también del caso, no sólo a propósito de la patente de alcohol, sino que en realidad sobre el problema sanitario que hay en ese lugar. Nada más.

Sr. Presidente: A ver, se ofrece la palabra, porque tenemos Concejo el lunes de todas formas, o sea, si hay dudas, si se requieren más antecedentes, podemos verlo el lunes. Atrasar en un día esto no es tan significativo, ya se ha atrasado tanto, que no es tan relevante. Tiene la palabra el Concejal Mauricio Ovalle, después el Concejal Herman Silva.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo algunos antecedentes, estos datos a nosotros nos fueron entregados junto con la citación a Concejo el día 14, 15 de junio, venían los antecedentes de ambas patentes, de esa fecha que están pendientes. Independiente que yo varias veces he dicho en este Concejo y en el anterior también, que sería bueno que la gente tuviera claro cuáles son todos los requisitos que tiene que reunir antes de iniciar sus labores, aquí nos encontramos con dos supermercados que están funcionando entiendo, están trabajando, lo único que no están haciendo es vendiendo alcohol, que es la patente que les falta, pero entiendo que ambos supermercados están en pleno funcionamiento, por las fotografías que aquí se adjuntan. Entonces yo no sé si eso es válido como argumento, pero para no retrasar más el tema. Lo que yo quiero rescatar de estos supermercados es un sistema que Ekono implementó en Cerrillos, que acá está, que me lo conseguí y muy breve, consiste en esta labor, en esta política de buen vecino, ellos en Cerrillos instalaron alarmas comunitarias, ellos tienen un programa que puede ser parecido a los municipios, al del Interior, pero es un sistema que consiste en poner alarmas a las casas que están inmediatamente alrededor del supermercado y esas alarmas están conectadas con el supermercado y lo particular que tienen, es que cuando una suena, suenan todas las casas, se ponen en alerta todas las casas y el supermercado, por lo tanto colaboran los vecinos que están cerca con los guardias del supermercado. Esto a propósito que ayer fue asaltado un Ekono acá en Maipú, el Ekono que está ahí en Olimpo, fue asaltado en horas de la tarde y yo más que centrarme Presidente, está bien, hay que fijar un criterio de aquí en adelante, pero tenemos dos supermercados que están funcionando y trabajando, más que centrarme en el tema de la forma, yo quisiera rescatar el fondo de esto, que ojalá pudiésemos aprobar ambas patentes, pero además solicitar formalmente a Ekono que este programa de alarmas comunitarias que tiene instalado en Cerrillos, que también se pueda habilitar, ojalá en todos los supermercados que tiene acá en la comuna de Maipú, que eso viene un poco a favorecer y a fortalecer el trabajo que el municipio hace el día a día con ellos. Entonces estaría más ahí Presidente, mientras afinamos de aquí en adelante el criterio de cómo vamos a entregar las patentes de alcohol. No nos olvidemos que la ley dice que si bien hay que consultarle a todas las juntas de vecinos, pero no es concluyente la opinión de ellos. Entonces yo insistiría, llevamos más de un mes discutiendo el tema, o está en estudio, se han ido pidiendo antecedentes uno tras otro, pero los supermercados lo real

hoy día es que están funcionando, están funcionando y yo le agregaría Presidente que el municipio hiciera la solicitud formal de poder colaborar a través de este sistema de alarmas que ellos tienen con los vecinos más inmediatos.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí yo Alcalde quiero ser realista y plantear una cosa que desde que conozco digamos la municipalidad y otros municipios, el asunto de los supermercados no sacamos nada para dejarlos para 15 días más, para una semana más, cuando en definitiva la vamos a aprobar. Entonces eso no más.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo creo que nosotros no podríamos oponernos a que ningún privado, dada la legalidad vigente, a no ser que tengamos un plano regulador sumamente estricto, sui generis, no podríamos oponernos a que se instalen determinados negocios y qué tipo de cosas van a vender, en fin, dentro de la legalidad. Eso es una cosa. Yo concuerdo con el Concejal Herman Silva, que claro, a la larga vamos a tener que terminar aprobando esto, porque cumple con la normativa en realidad, objetivamente. Pero creo que lo que no podemos nosotros supeditar es una especie de intercambio, o sea que nosotros le damos patente a cambio que nos den alarmas. Yo creo que eso no puede ser, aquí vamos separando las cosas y aquí hay una normativa, cierto, por algo nos estamos pronunciando de si aprobamos o no la posibilidad de que se extienda esta patente para poder vender bebidas alcohólicas, eso es una cosa y lo otro después, aparte podremos hacer todas las instancias habidas y por haber, a través de las juntas de vecinos, que yo creo que es lo que corresponde y también podríamos hacerlo a través de la instancia municipal, entonces ahí si quieren ellos aportar a la comunidad, porque la verdad es que yo encuentro que es súper positivo que aporten ellos para mitigar de alguna manera el impacto que aparece muchas veces, genera a los vecinos la instalación de los supermercados, sobretodo los que viven cercanos a los supermercados, con el tema de que justamente llega mucha gente, genera un foco de delincuencia en algunos lugares y por tanto es sumamente importante hacer un trabajo en conjunto cierto, con los vecinos respecto de ese tema. Pero definitivamente y reiterando, esto no puede estar supeditado, o sea yo te doy una patente y tu cambio me das alarmas comunitarias, creo que eso no puede ser Presidente. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori. Sí, yo quiero sumarme a las palabras de Nadia, pero quiero aclarar lo siguiente, para efectos de la discusión de este tema digamos. Yo no conozco, aquí se ha dicho que los antecedentes se entregaron, o que se venían viendo hace tiempo, yo primera vez que los veo digamos, no tenía conocimiento de esta patente. Lo segundo, no hay que confundirse, el supermercado está funcionando y la aprobación o rechazo de esta patente no significa que el supermercado deja de funcionar, porque el supermercado ya está aprobado, tiene patente para vender abarrotes, lo que estamos discutiendo aquí es otra cosa, lo que estamos discutiendo aquí es si ese supermercado puede vender

alcohol, eso es lo que estamos discutiendo, o sea la aprobación o rechazo no influye en el funcionamiento del mismo. Y lo segundo y en esto voy a discrepar con algunos colegas, porque yo creo que cuando el legislador puso en la Ley de Alcohol la consulta a las juntas de vecinos, el legislador pensó en la comunidad. Y cuando nosotros, no es un tema de aprobar, rechazar, o que pasarán 15 días y a lo mejor vamos a aprobar, yo el otro día rechacé una patente de alcohol, porque yo creo que uno tiene que pensar en la comunidad, yo he conocido muchas comunidades de Maipú que tienen serios problemas por tener botillerías, que tienen serios problemas de seguridad ciudadana y yo lo dije en rechazo pasado de una patente de un supermercado, porque las patentes de supermercado se entregan así como bueno la próxima semana la aprobaremos, no, porque los supermercados tienen que cumplir con la normativa de la Ley de Alcoholes. Hay muchos supermercados que no la cumplen, la ley exige que los supermercados deben tener en un lugar bastante acotado digamos el alcohol y estar cerrado y eso no se cumple, entonces ¿quién hace cumplir la ley?, ¿quién la hace cumplir?, ¿si no somos nosotros las autoridades comunales que estamos encargados de que las leyes se cumplan? Entonces yo discrepo de esa posición de que efectivamente puede que pasen un par de días y la aprobemos no más,, no, yo creo que no es así, yo creo que por algo la legislación pide preguntar a las organizaciones sociales, que son los vecinos que viven en este sector y ya tenemos bastantes problemas digamos con alcoholismo y alcohol y la venta del mismo. Por lo tanto, yo creo que si es necesario discutir que las organizaciones o las empresas cumplan la Ley de Alcohol, yo estoy de acuerdo que se haga y se haga con acuciosidad. Y también estoy de acuerdo con Nadia, que este no es un problema de intercambio, yo te apruebo y tú me das alarmas, o yo te apruebo y tú me das otra cosa, yo en eso discrepo.

Sr. Presidente: Muy bien, en el entendido que no están todos los antecedentes arriba de la mesa, cada uno lo vamos a traer el lunes. El lunes con seguridad la patente uno, la de Portales, no con seguridad la patente dos, porque de acuerdo al procedimiento interno que hemos determinado, en aquellas que haya información en contra de la junta de vecinos, mayoritariamente en contra, o información en contra de seguridad, previamente a traerlo al Concejo le hago yo una revisión personal, que es lo que se da en la patente dos, cosa que no ha sucedido. Por lo tanto se retira de Tabla. Yo anunciaba al principio que tenía que estar a las diez y cuarto en Santiago y tenemos Concejo el día lunes para seguir con los Varios, pero de todas maneras, por respeto el Concejo puede seguir, yo le voy a pedir a don Herman que lo encabece, pero por respeto sobretodo a la gente que ha venido de a Villa San Juan, simplemente decirles lo siguiente. Lo que ellos están reclamando, tienen toda la razón y no hay ninguna excusa, ninguna excusa válida para el no cumplimiento de lo que están reclamando. Hoy día tengo reunión con a Directora de Salud a las 5 de la tarde, espero que pueda haber solución. Pero tienen toda la razón, no hay excusa, no puede ser que haya una ambulancia durante ya bastante tiempo, que haya sido culpa del servicio, no haya sido culpa del servicio, que la municipalidad, que esto, no hay excusa, no puede ser que haya una ambulancia que esté parada y que no se esté dando el servicio. Así que sepan que a las 5 de la tarde tengo reunión con la Directora de salud al respecto. Yo tengo que partir, el día lunes tenemos nosotros Concejo de nuevo, a las ocho y media acá, los temas son bastante simples, tenemos simplemente patentes del alcohol y el resto puede ser prácticamente todo Varios, así es



que tenemos un buen tiempo de discusión el día lunes, Les pido comprensión, tal como lo señalaba al principio del Concejo. Muchas gracias. ¿Va a encabezar o terminamos? OK. Bueno, sin más, se levanta la sesión, muchas gracias.

Siendo las 09:54 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 750, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 753, de 21 de agosto del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm